

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**PINTO**

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, y con objeto de ofrecer una mayor información, se hace público que, con fecha 18 de mayo de 2022, el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pinto ha dictado decreto de aprobación definitiva de la modificación de los artículos 7, 20 y 41 de los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del AA1 del Plan Parcial 1 de Pinto, cuyo texto es coincidente con la publicación realizada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 287, de 24 de noviembre de 2020.

Pinto, a 26 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente, Juan Diego Ortiz González.

(02/10.931/22)

